PROCESO CAS N° 006-2016-UGEL SC
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 UGEL SANCHEZ CARRION PARA EL AÑO FISCAL - 2016

- Cuatro (04) Responsables de la Atención de CRA
- Uno (01) Docente Fortaleza
- Uno (01) Acompañante Pedagógico para II.EE. Multigrado - EIB
- Cuatro (04) Coordinadores de Innovación Soporte Tecnológico – JEC
- Dos (02) Vigilantes – JEC
- Tres (03) Psicólogos o Asistentas Sociales– JEC
- Nueve(09) Apoyo Educativo – JEC

I. GENERALIDADES:

1. Objetivo de la convocatoria

a. Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS.

b. Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS en cada una de las intervenciones pedagógicas del Ministerio de Educación en el marco de los Programas Presupuestales 0090, para el año fiscal 2016.

c. Coadyuvar a garantizar que la selección del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión - Área de Gestión Pedagógica y Área de Gestión Institucional

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión

4. Base Legal

a. Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
b. Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
d. Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.

e. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, y su modificatoria.

f. Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

g. Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación.

h. Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las Instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria".

i. Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, que aprobó el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.

j. Resolución Ministerial N° 0542-2015- MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales sectoriales.

k. Resolución de Secretaría General 007-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para Implementar las Acciones de Soporte en Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en Áreas Urbanas"

l. Resolución de Secretaría General 1624-2014-MINEDU, que aprueba los Lineamiento para la Educación Secundaria en Alternancia.

m. Resolución Viceministerial N° 096-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Normas para la Ejecución del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte Escolar en el año 2016".

n. Resolución Ministerial N° 035 – 2016 – MINEDU.

o. Resolución de Secretaria General N° 026 – 2016 – MINEDU

p. INFORME N° 038-215-MINEDU/VMGP-DIGEBR

q. OFICIO N° 108-2016-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DISER

II. PERFIL DE PUESTO CONTRATADOS BAJO EL REGIMEN CAS

PUESTO CAS N° 001-2016

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5000276
INTERVENCIÓN	Acciones Comunes
PUESTO	Responsable de la Atención de CRA
DEPENDE	Director de Gestión Pedagógica de la UGEL o DRE según la jurisdicción en la que funcione el servicio.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	**Experiencia General:** - Dos (02) años de experiencia mínima como docente en aula. **Experiencia Específica:** - Un (01) año de experiencia mínima en labores relacionadas a la atención de CRA o servicios comunitarios de educación públicos o privados. - Deseable: Experiencia relacionada a la producción y promoción del uso de materiales educativos.
Habilidades	- Planificación. - Análisis. - Organización de información. - Síntesis. - Cooperación. - Dinamismo. - Empatía.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional con título pedagógico o Licenciado en Educación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	- Conocimiento sobre las líneas de acción del CRA. - Conocimiento sobre soporte pedagógico en base a materiales y recursos educativos.
	- Conocimiento sobre el uso y la promoción de recursos y materiales educativos. - Conocimiento de estrategias de capacitación sobre el uso de materiales y recursos educativos.

PUESTO CAS N° 002-2016

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5005639
INTERVENCIÓN	Soporte Pedagógico - Primaria
PUESTO	Docentes Fortaleza
DEPENDE	Director de Institución Educativa
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Experiencia	**Experiencia General:** - Mínimo tres (03) años de experiencia de servicio en el Sector Educación público o privado. **Experiencia Específica:** - Experiencia no menor de dos (02) años en aula de primero a tercer grado del Nivel Primaria del sector público o privado. Condición: La IIEE donde se desempeña como docente de aula a cargo debe estar a treinta minutos de traslado de la IIEE donde realizará la labor de refuerzo escolar. **Preferente:** - Tener aula a cargo en la IIEE focalizada de soporte pedagógico a la que se presenta.
Habilidades	- Análisis - Comprensión lectora - Planificación - Redacción - Síntesis - Comunicación oral - Empatía
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación. **Preferente:** - Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de ciento veinte (120) horas. , con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	- Manejo de estrategias en las áreas de Comunicación y Matemática. - Manejo de grupo de estudiantes. - Comunicación horizontal y fluida con los estudiantes.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Profesional que fortalecerá los aprendizajes de los niños y niñas de primero, segundo y tercer grado derivados por el docente, para que al final del año alcancen los aprendizajes esperados para el grado y el área correspondiente.	
a.	Planificar y coordinar con el Director de la Institución Educativa y Docentes de aula la implementación del refuerzo escolar.
b.	Organizar e implementar actividades referidas al refuerzo escolar con los estudiantes de 1°, 2° y 3° grado de Primaria.
c.	Elaborar y adecuar sesiones de aprendizaje, fichas y otros materiales para el trabajo con los estudiantes que son derivados a refuerzo escolar.
d.	Coordinar de manera permanente los avances los estudiantes atendidos a través del refuerzo escolar con los docentes de aula, equipo directivo y padres de familia.
e.	Coordinar con el Acompañante de Soporte Pedagógico y con el Director de la Institución Educativa para la implementación del Refuerzo Escolar.
f.	Participar en los talleres y reuniones de inter aprendizaje a los que sea convocado por parte del acompañante de Soporte Pedagógico, UGEL o DRE y que forman parte de Soporte Pedagógico.
g.	Hacer un seguimiento a los estudiantes que han participado del refuerzo escolar con el docente de aula.
h.	Elaborar reportes cualitativos y cuantitativos sobre las actividades planificadas y ejecutadas e informar y socializar el nivel de avance de logro de los estudiantes comprendidos en el refuerzo escolar, a directivos, docentes de aula y padres de familia de la Institución Educativa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	**DETALLE**
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Contraprestación mensual	S/ 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 24 horas.

PUESTO CAS N° 003-2016

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5005636
INTERVENCIÓN	Acompañamiento Multigrado – Primaria
PUESTO	Acompañante Pedagógico para IIEE Multigrado Monolingüe Castellano
DEPENDE	Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: - Experiencia docente en aula no menor de tres (03) años en el nivel primario Experiencia Específica: - (06) meses en formación docente y/o capacitación y/o acompañamiento y/o asistencia técnica. - Experiencia no menor de un (01) año como docente fortaleza o asistente de soporte pedagógico intercultural (siempre que cumpla con el criterio de contar con título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria), Deseable
Habilidades	- Comunicación oral - Redacción - Empatía - Cooperación - Dinamismo - Iniciativa - Negociación - Adaptabilidad - Autocontrol - Comprensión lectora
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Profesional con título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria. - Preferentes: • Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de 120 horas y con antigüedad no mayor de cinco (05) años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	- Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural. - Conocimientos en temas de gestión (dirección, organización, etc.)

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.

a.	Planificar el proceso de acompañamiento pedagógico en el marco del enfoque, metodología, desempeños priorizados del MBD para el docente acompañado y protocolos del programa que desarrolla y del nivel educativo correspondiente para promover mejoras en la práctica pedagógica
b.	Facilitar la reflexión crítica del docente sobre el carácter específico y diferenciado de la práctica pedagógica del nivel educativo correspondiente considerando los procesos de enseñanza, aprendizaje, desarrollo infantil/adolescente y el marco socio-cultural para optimizar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes.
c.	Brindar asistencia técnica a los y las directores/as en su rol de gestión pedagógica intercultural centrada en los aprendizajes propios del nivel educativo correspondiente.
d.	Asesorar a docentes y directores en la articulación entre familia, comunidad y escuela alrededor de los procesos educativos.
e.	Orientar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes para identificar el desarrollo de sus competencias.
f.	Monitorear periódicamente los indicadores de proceso de acompañamiento (metas, etapas, estrategias de acompañamiento) de cara a los progresos de los y las docentes y de los y las estudiantes, a fin de proporcionar información relevante para hacer los ajustes necesarios en la intervención.
g.	Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los y las estudiantes así como del desempeño de los/as docentes, con fines de mejoramiento de la intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.
h.	Presentar informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la implementación del acompañamiento Multigrado al Gestor Local de la intervención en IIEE multigrado y EIB de la UGEL o al Director de Gestión Pedagógica en caso no hubiera quien ocupe dicho cargo.
i.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UGEL x: SANCHEZ CARRION
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de febrero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Contraprestación mensual	S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.

PLAZAS DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA - JEC
PUESTO CAS N° 001-2016

PP	0090 – PELA
ACTIVIDAD	5005629
INTRVENSION	JORNADA ESCOLAR COMPLETA - JEC
DEPENDE	DIRECTOR DE LA IIEE
PUESTO	COORDINADOR (a) de Innovación y Soporte Tecnológico
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia laboral general no menos de 01 año en el sector publico o privado
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia Laboral de 03 meses en manejo de tecnologías de información y comunicación (TIC)
FORMACION ACADEMICO, GRADO ACADEMICO Y/O NIVELES DE ESTUDIO	Bachiller, Técnico o Egresado en Computación, Informática o Sistemas o Bachiller y/o Profesional en educación con Capacitación en tecnologías de Información
y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista y evaluación técnica)	tecnologías de la información y comunicación aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje (Evaluación Técnica). - Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas orientadas al logro de aprendizajes (Plataforma Moodle, entre otros) - Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula. - Manejo de estrategias para realizar acompañamiento pedagógico. - Estrategias para organizar y dirigir procesos de inter aprendizaje y capacitación pedagógica. - Conocimiento de estrategias para generar un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar: Coordinar y acompañar a los directivos, coordinadores, profesores en la ejecución de actividades pedagógicas integradas a las TIC mediante la asistencia técnica, el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje.	
a.	Orientar a los profesores acerca del uso adecuado y eficiente de los recursos educativos tecnológicos con los que cuenta la I.E y acompañar el proceso de integración de las TIC en las sesiones de enseñanza aprendizaje.
b.	Desarrollar propuestas de formación en alfabetización digital al personal de la institución educativa, en base al diagnóstico, para fortalecer estrategias de integración de las herramientas tecnológicas a los procesos de aprendizaje.
c.	Asistir y participar activamente en las reuniones de coordinación con el equipo directivo y convocar a reuniones con profesores de aulas de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y responsables de aulas funcionales.
d.	Coordinar con los docentes de Educación para el Trabajo para el uso adecuado de programas informáticos que se empleen en ocupaciones con demanda en el mercado laboral local y regional.
e.	Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento de los equipos y red de datos.
f.	Realizar el mantenimiento preventivo de las herramientas pedagógicas, equipos informáticos y de comunicación, protegiendo el equipo y detectando necesidades de reparación.
g.	Reportar el estado de los recursos tecnológicos a la dirección de la institución educativa.
h.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano de Dirección de la Institución Educativa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	**DETALLE**
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa "XXX", ubicada en el distrito de XXX, Provincia de XXX, Departamento de XXX
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de febrero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Retribución mensual	S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

PUESTO CAS N° 002-2016

PP	**0090 – PELA**
ACTIVIDAD	5005629
INTRVENSION	JORNADA ESCOLAR COMPLETA - JEC
DEPENDE	DIRECTOR DE LA IIEE
PUESTO	PSICOLOGIA O TRABAJADORA (a) Social
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia laboral general no menor de 01 año en el sector público y privado
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia laboral especifica de 03 meses en instituciones educativas o proyecto educativo. y/o sector salud
FORMACION ACADEMICO, GRADO ACADEMICO Y/O NIVELES DE ESTUDIO	Licenciado, Bachiller y/o egresado en Psicología o Trabajadora Social
Competencias	- Liderazgo y orientación al logro de objetivos. - Alto sentido de responsabilidad y proactividad. - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinario. - Capacidad analítica e iniciativa. - Habilidades comunicacionales, asertividad/ empatía. - Capacidad de manejo de conflictos.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Licenciado o bachiller en psicología o trabajo social
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Evaluación psicológica, evaluación técnica y entrevista)	- Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE. - Conocimiento en estrategias de Prevención - Conocimiento general de la normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar.

d.	Coordinar con los profesores y tutores para orientar su accionar en la atención e identificación de factores de riesgo que puedan afectar a los estudiantes. (Violencia, drogas, pandillaje, abandono familiar, etc.)
e.	Promover acciones de prevención de la salud integral (física, psicología, social)
f.	Coordinar con el equipo directivo la organización de actividades educativas con padres y madres de familia relacionados a los intereses y necesidades de los estudiantes para su formación integral.
i.	Proponer las condiciones para un mejor desarrollo de las capacidades educativas y también a prevenir las consecuencias que pueden generar la diferencia entre las necesidades educativas de la población y las respuestas que dan los sistemas sociales y educativos. (prevención)
j.	Promover y participar en la organización, planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de orientación y asesoramiento profesional y vocacional, tanto en lo que tienen de información, asesoramiento y orientación a los alumnos ante las opciones que deban tomar frente a las distintas posibilidades educativas o profesionales, como en la elaboración de métodos de ayuda para la elección y de métodos de aprendizaje de toma de decisión vocacional.
k.	Organizar e implementar las redes y oportunidades en beneficio de la comunidad educativa y los estudiantes.
l.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa "XXX", ubicada en el distrito de XXX, Provincia de XXX, Departamento de XXX.
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de febrero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Retribución mensual	S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado.
	No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

PUESTO CAS N° 003-2016

PP	**0090 – PELA**
ACTIVIDAD	5005629
INTRVENSION	JORNADA ESCOLAR COMPLETA - JEC
DEPENDE	DIRECTOR DE LA IIEE
PUESTO	**APOYO EDUCATIVO**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia laboral General no menor de 01 en el Sector Publico y Privado.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia Laboral de 06 mese en el Sector Publico y/o Privado como Auxiliar de Educación en los Diversos niveles de la EBR o apoyo Pedagógico de la II.EE JEC o como Docente de Aula.
FORMACION ACADEMICO, GRADO ACADEMICO Y/O NIVELES DE ESTUDIO	Estudiante del IV Ciclo de estudios pedagógicos y/o VI Ciclo de estudios Universitarios en Educación o con Certificación de Auxiliar de Educación.

Competencias (Evaluación Psicológica)	- Alto sentido de responsabilidad y proactividad. - Capacidad para trabajar en equipo. - Habilidades comunicacionales, asertividad/ empatía. - Capacidad de manejo de conflictos. - Compromiso con las acciones educativas orientadas a favorecer los aprendizajes.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de capacitación relacionados a convivencia escolar o manejo de conflictos o temas afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	- Estrategias pedagógicas para facilitar la relación e interacción con y entre los estudiantes. - Dé orientaciones y estrategias de tutoría escolar. - Manejo de estrategias de promoción del vínculo IE con las familias y la comunidad - Conocimiento de ofimática

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: Contribuir a generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades pedagógicas, promoviendo la interacción pertinente entre los estudiantes y profesores para la mejora de los aprendizajes, así como el cumplimiento de roles y compromisos educativos.

a.	Apoyar a la labor del profesor en la conducción de actividades específicas y generales de la institución educativa (formaciones, actos cívicos, y otras celebraciones educativas, así como en los recreos) de manera permanente.
b.	Informar oportunamente a los directivos sobre la inasistencia de estudiantes y a los estudiantes sobre la ausencia de algún docente en la IE.
c.	Registrar incidencias diarias de los estudiantes y de los actores de la comunidad educativa, previniendo discriminación y violencia en la escuela.
d.	Desarrollar estrategias de diálogo permanente con los estudiantes, profesores y profesores tutores.
e.	Orientar a los estudiantes sobre actividades pedagógicas correspondientes a cada día y los acuerdos y compromisos relacionados a la convivencia democrática en el aula y en la IE.
f.	Monitorear el ingreso y salida de estudiantes de la IE., faltas, tardanzas, permisos y el registro de la agenda escolar.

g.	Velar el ingreso oportuno de los estudiantes a sus aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de aprendizaje en horas programadas.
h	Velar por el mantenimiento y conservación de la infraestructura, equipamiento y mobiliario escolar
i	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa "XXX", ubicada en el distrito de XXX, Provincia de XXX, Departamento de XXX.
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de febrero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Retribución mensual	S/ 1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

PUESTO CAS N° 004-2016

PP	**0090 – PELA**
ACTIVIDAD	5005629
INTRVENSION	JORNADA ESCOLAR COMPLETA - JEC
DEPENDE	DIRECTOR DE LA IIEE
PUESTO	**PERSONAL DE VIGILANCIA**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
ESPERIENCIA GENERAL	Experiencia Laboral General no menor 01 año en el Sector Público y Privado.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia Laboral de 03 meses, en Labores de Seguridad o Vigilancia en el I Sector Público y/o Privado.
FORMACION ACADEMICO, GRADO ACADEMICO Y/O NIVELES DE ESTUDIO	Educación Básica Completa o Licenciado de las FF.AA, que no hayan sido dados de baja por medidas Disciplinarias (Acreditada con Declaración Jurada)

Competencias (Evaluación psicológica)	- Alto sentido de responsabilidad y proactividad. - Capacidad para trabajar en equipo. - Actitud de servicio y con iniciativa - Habilidades comunicacionales, asertividad/ empatía. - Trabajo por resultados.
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	- Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia. - Conocimiento de estrategias de protección personal y de la integridad de las personas.
Otros	- Certificado de antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: Cautelar la integridad de la infraestructura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje, así como de la comunidad educativa.

a.	Cautelar la integridad de las personas y del local escolar.
b.	Verificar y registrar los bienes, mobiliarios, materiales y equipos de la institución educativa, asimismo, los espacios y ambientes y las personas que se encuentren dentro del local escolar.
c.	Controlar y registrar el movimiento de materiales, herramientas, equipos y bienes de la IE.
d.	Efectuar la identificación de las personas en el acceso al interior de la institución educativa.
e.	Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la institución educativa.
f.	Detectar y prevenir actos de violencia o de transgresión en la Institución educativa.
g.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	**DETALLE**
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa "XXX", ubicada en el distrito de XXX, Provincia de XXX, Departamento de XXXXXXXXXX.

Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de febrero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Retribución mensual	S/1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. Acreditar buen estado de salud física con certificado de salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

UBICACIÓN DE LA PLAZAS CAS DE LOS COLEGIOS DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA

N°	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	Coordinador de Innovación (Cantidad)	Apoyo Educativo (Cantidad)	Vigilante	Psicólogo
1	SANCHEZ CARRION	FLORENCIA DE MORA	HUAMACHUCO	1	1		
2	SANCHEZ CARRION	80163	LA ARENA				
3	SANCHEZ CARRION	80140	CHUGAY			1	1
4	SANCHEZ CARRION	80142	COCHABAMBA				
5	SANCHEZ CARRION	80138	CURGOS				
6	SANCHEZ CARRION	80143	MARCABAL		1		
7	SANCHEZ CARRION	80147	SARIN	1	1		
8	SANCHEZ CARRION	80144	SANAGORAN	1	2		
9	SANCHEZ CARRION	80199	CHAQUILBAMBA		1		1
10	SANCHEZ CARRION	80136	ARICAPAMPA		1		
11	SANCHEZ CARRION	80150	LA VICTORIA	1	1	1	1
12	SANCHEZ CARRION	80214	CERPAQUINO				
13	SANCHEZ CARRION	80152	PUENTE PIEDRA				
14	SANCHEZ CARRION	80132	SHIRACMACA		1		
PLAZAS DESIERTAS				4	9	2	3

RESPONSABLE CRA	4
DOCENTE FORTALEZA	1
ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO PARA II.EE. MULTIGRADO	1

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

1	Convocatoria	31 de Mayo al 03 de Junio del 2016	Lugar de Presentación de Expedientes : Jr. José Balta Nº 1005- Huamachuco de 8:00 Hrs a 13:00 Hrs
2	Presentación de Expedientes	03 de Junio hasta el 07 de Junio del 2016	
3	Evaluación de Expedientes y publicación de aptos y no aptos	08 de Junio del 2016	
4	Presentación de Reclamos (hasta las 15.00 pm) Absolución de Reclamos, publicación de resultados y cronograma de entrevistas	09 de Junio del 2016	
5	Publicación de Resultados de Hoja de Vida	09 de Junio del 2016	
6	Entrevista Personal	10 de Junio del 2016	
7	Publicación de Resultados Finales	10 de Junio del 2016	
8	Adjudicación y firma de Contrato	13 de Junio del 2016	

IV. ETAPA DE EVALUACION

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA		
a) Experiencia laboral.	20	30
b) Formación Académica, grado académico, y/o nivel de estudios.	15	20
Puntaje Total de la Evaluación de Hoja de Vida.	**35**	**50**
ENTREVISTA		
c) Habilidades	10	20
d) Conocimientos para el puesto y/o cargos mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	25	30
Puntaje Obtenido en la Entrevista	**35**	**50**
PUNTAJE TOTAL	**70**	**100**

1. Cada una de las etapas son eliminatorias; el postulante debe alcanzar como mínimo el 70%, de puntaje, tal como lo indica el cuadro anterior.
2. En caso de existir empate se tendrá prioridad el postulante que acredite mayor puntaje en los criterios establecidos según el criterio de prelación:
   a. Experiencia laboral.
   b. Estudios de especialización, diplomados y capacitaciones en Ofimática y/o Secretariado.
3. En caso de persistir el empate se tendrá que considerar como último criterio la antigüedad de experiencia en trabajo.

4. El puntaje final obtenido por el postulante se deduce de la suma de la calificación obtenida de las dos etapas del proceso: evaluación de expedientes que contempla la hoja de vida y la entrevista personal para la elaboración de un cuadro de prelación, la cual es inapelable.

V. PRESENTACION DE EXPEDIENTES

Los expedientes serán dirigidos mediante solicitud al Presidente de la Comisión de Selección de Personal-CAS, en el día y hora señalada en el cronograma del Proceso, en sobre cerrado, precisando el nombre del postulante y el cargo al que postula.

- Currículum Vitae actualizado, firmado por el postulante en todos sus folios y documentado en copia simple, los que por constituir parte del proceso, no serán devueltos a los postulantes.
- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Selección de Personal (Formato Nº 01)
- Declaraciones Juradas (Formato Nº 02 A, B, C, y D).
- Copia simple de DNI.

Los postulantes deben cumplir obligatoriamente los requisitos establecidos por la UGEL SC y que se encuentran expuestos en el portal electrónico **www.ugelsanchezcarrion.gob.pe** (Convocatorias N° 006-2016-CAS).

VI. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de convocatoria.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otros supuestos debidamente justificados

VII. ADJUDICACION Y SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO:

- La adjudicación de la plaza vacante será en estricto orden del cuadro de méritos.
- Los postulantes que resulten seleccionados, deberán presentar certificado de buena salud, certificado de antecedentes policiales y penales.
- Si el ganador no se adjudica o renuncia a la selección dentro del plazo de 03 días calendario, quedaría imposibilitado de participar durante el año en la Gerencia Regional de Educación la Libertad,
- Si el ganador no se adjudica o renuncia a la selección dentro del plazo de 03 días calendario, el postulante siguiente al orden de mérito podrá ser adjudicado y contratado.

VIII. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES :

Ugel Sánchez Carrión (Oficina de Tramite Documentario), en horario de atención.

Huamachuco, 30 de Mayo 2016

LA COMISIÓN

FORMATO N° 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores
COMITÉ EVALUADOR CAS N° 005-2016
UGEL SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO
PRESENTE

Yo, _____, identificado (a) con **DNI Nº** _____, mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Proceso **CAS Nº 005**, convocado por la UGEL Sánchez Carrión, a fin de acceder al Servicio cuya denominación es CAS N° _____-2016-UGELSC.

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente la correspondiente ficha resumen (formato N° 1) documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo al formato N° 2 (A, B, C, D).

Huamachuco,_____ de _____ de 2016.

_____

Indicar marcando con un aspa (X), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	( )	( )
Auditiva	( )	( )
Visual	( )	( )
Mental	( )	( )

FORMATO N° 02

Formato 2- A

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo, _____, identificado (a) con **DNI Nº** _____ con domicilio en _____, declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en **el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos"** a que hace referencia la Ley Nº 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Huamachuco, _____ de _____ de 20016

_____

FORMATO N° 02

Formato 2- B

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado (a) con **DNI Nº** _____ con domicilio fiscal _____, declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del estado[1]; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Huamachuco, _____ de _____ de 20016

_____

[1] Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del contrato)

FORMATO N° 02

Formato 2- C

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley Nº 26771
D.S. Nº 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. Nº 034-2005-PCM

Yo, _____, identificado con D.N.I. Nº _____, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley Nº 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la UGEL Sánchez Carrión.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES
Declaro bajo juramento que en la GRELL laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vinculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Huamachuco, _____ de _____ de 20016

_____

FORMATO N° 02

Formato 2- D

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo, _____, identificado (a) con **DNI Nº** _____ con domicilio fiscal en _____, declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Huamachuco, _____ de _____ de 20016

_____